

**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA COMISIÓN DE
COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL
DÍA 13 DE MAYO DE 2019**

Primero. Emisión de informe de la Comisión sobre modificaciones en el Proyecto de Decreto por el que se regulan las bases que han de regir la concesión de condecoraciones, honores y distinciones en los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.

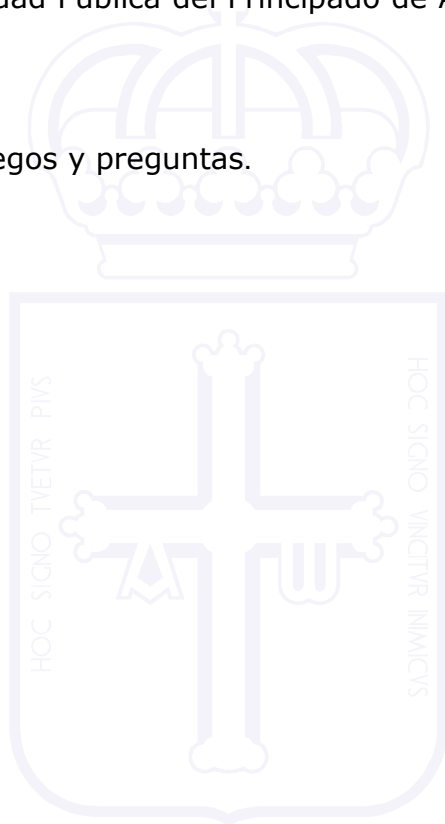
Segundo. Emisión de informe de la Comisión sobre modificaciones en el Proyecto de Decreto por el que se regula la uniformidad, acreditación y medios técnicos y de defensa de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.



**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS
POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020**

Primero. Conocimiento e informe del Programa de actividades formativas de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias para Policías Locales en el año 2020.

Segundo. Ruegos y preguntas.



**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS
POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

Primero. Informe previsto en el artículo 16 d) de La Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, sobre el Anteproyecto de ley de primera modificación de la Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, que afecta a su artículo 24.1.

Segundo. Informe previsto en el artículo 16 d) de La Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, sobre la Resolución por la que se determina el diseño, características y demás condiciones técnicas de las piezas que componen el uniforme, así como de las insignias y divisas de los cuerpos de policía local del Principado de Asturias, vigilantes municipales y auxiliares de policía local, a que hace referencia el artículo 6 del Decreto por el que se regula la uniformidad, acreditación y medios técnicos y de defensa de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, vigilantes municipales y auxiliares de policía local, que se encuentra en la fase final de su tramitación.

Tercero. Informe sobre las actuaciones que se están desarrollando en la Consejería de Presidencia en materia de policías locales.

Cuarto. Conocimiento e informe del Programa de actividades formativas de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias para Policías Locales en el año 2021.

Quinto. Ruegos y preguntas.

**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS
POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2022**

Primero. Emisión del informe previsto en el artículo 16 a) de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, de la Comisión sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condecoraciones, honores y distinciones a los miembros de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.

Segundo. Presentación de la actividad normativa que se está llevando a cabo en materia de policías locales: Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, vigilantes municipales y auxiliares de policía y modificación del artículo 17 del Decreto 20/2019, de 3 de abril, por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.

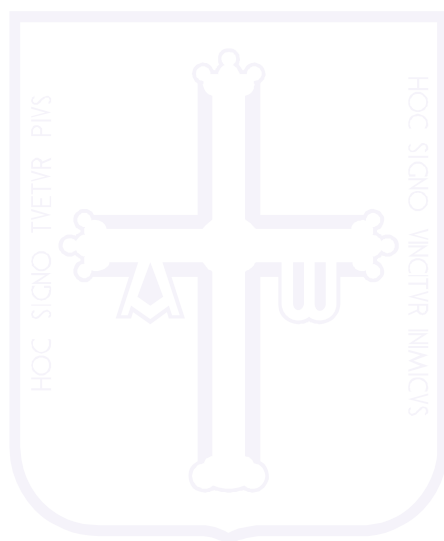
Tercero. Conocimiento e informe del Programa de actividades formativas de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias para Policías Locales en el año 2022.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA COMISIÓN DE
COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL DÍA 29 DE
JULIO DE 2022**

Primero. Emisión del informe previsto en el artículo 16 de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, de la Comisión sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las condecoraciones, honores y distinciones a los miembros de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.

Ruegos y preguntas

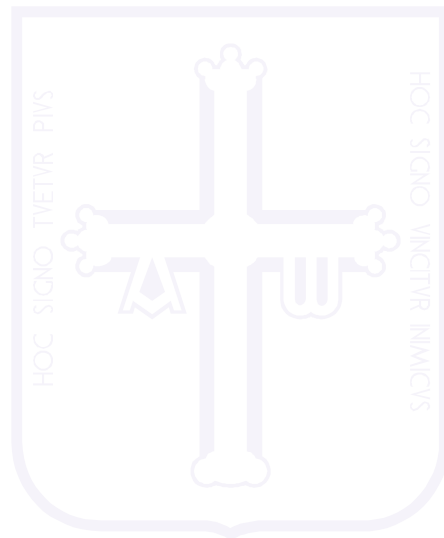


**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS
POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023**

Primero. Conocimiento e informe del Programa de actividades formativas de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias para Policías Locales en el año 2023.

Segundo. Informe sobre el estado de la actividad normativa desarrollada en la Consejería de Presidencia en materia de Policías Locales.

Tercero. Ruegos y preguntas.



ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024

Primero. Emisión del informe previsto en el artículo 16 a) de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales, de la Comisión sobre el Proyecto de Decreto de primera modificación del Decreto 20/2019, de 3 de abril por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los agentes de los cuerpos de policía local del principado de Asturias.

Segundo. Presentación de la actividad normativa que se está llevando a cabo en materia de policías locales: Borrador del Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro de policías locales, vigilantes municipales y auxiliares de policía del Principado de Asturias y se regula su organización y funcionamiento.

Tercero. Conocimiento e informe del Programa de actividades formativas de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias para Policías Locales para el año 2024.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

**ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS
POLICÍAS LOCALES, PREVISTO PARA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2025**

Primero. Conocimiento e informe del Programa de actividades formativas de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias para Policías Locales para el año 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 e) de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales.

Segundo. Emisión del informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de policías locales, vigilantes municipales y auxiliares de policía del Principado de Asturias, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 a) de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales.

Tercero. Ruegos y preguntas.